

EXPEDIENTE Nº: 4311910

FECHA: 05/12/2015

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD PÚBLICA POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO HAY
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada. El número de alumnos admitidos se ajusta a las plazas ofertadas en la memoria verificada. La estructura temporal del Máster, la organización de las asignaturas en el tiempo y las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas son coherentes con el proceso de aprendizaje del alumno y sigue un orden adecuado para la adquisición de las competencias previstas de forma progresiva y acumulativa. Las guías docentes y las referencias bibliográficas son actualizadas cada curso académico.

Los estudiantes y egresados comentan que, en general, la dedicación para realizar y finalizar el Máster en un solo curso académico es muy alta, siendo difícil compatibilizarlo con su posible actividad laboral. Por ello, el número de matrículas parciales es elevado.

El perfil de egreso que no estaba definido en la memoria verificada aunque se establece correctamente en el Informe de Autoevaluación y en la página web del Máster y se corrobora durante la visita indicando las posibles salidas profesionales y la posibilidad de realizar el doctorado de ciencias de la salud.

Las prácticas externas se llevan a cabo de acuerdo a lo indicado en la memoria verificada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Sin embargo, estos mecanismos son informales y no están documentados en muchos casos.

Los criterios de admisión, la valoración y la composición del órgano encargado son públicos y se corresponden con los descritos en la memoria verificada. Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. El perfil de ingreso definido en la página web coincide con el de la memoria verificada.

La revisión de las evidencias permite establecer que la aplicación de las normativas de permanencia y

reconocimiento de créditos es adecuada.

La universidad se compromete en su Plan de Mejoras a levantar actas de las diferentes reuniones de coordinación que se realicen a partir del curso 2015-16.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información facilitada a través de la página web, es completa y de fácil acceso. Se facilita información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación del título, haciéndose pública toda la información en relación al mismo (memoria verificada, informe de verificación y posteriores modificaciones, informes de seguimiento de ANECA). También es pública la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades y el enlace al Registro de Universidades, Centros y títulos del plan de estudios.

La información facilitada sobre el título (vías de acceso al título, el perfil de ingreso recomendado, la estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, las modalidades de impartición, el calendario de implantación, las competencias a adquirir por parte del estudiante, las normativas de la universidad que aplican a los estudiantes del título, reconocimiento y transferencia de créditos, extinción de planes de antiguos estudios) es completa y fácilmente accesible para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario.

Las guías docentes del grado se encuentran disponibles en la página web facilitada y sus contenidos se consideran adecuados ya que incluyen una información completa en relación a la descripción de cada una de las asignaturas (contenidos, competencias, actividades formativas, profesorado, sistemas de evaluación, etc.). Existe información sobre el proceso de matriculación, entrega y defensa del Trabajo Fin de Máster (TFM).

No se aportan evidencias sobre la coordinación entre tutor académico de prácticas y tutor en la institución conveniada ni de los mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

La universidad en su Plan de Mejoras se compromete durante el curso 2015-16 a completar en la pestaña específica sobre las prácticas de la página web del Máster toda la información relativa a las prácticas externas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC de la UPNA, general para todos los Títulos de la misma, dota a todos los Centros de diferentes órganos de gestión y control de la calidad que aseguran el desarrollo de instrumentos que permiten garantizar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y de sus resultados. Todos los documentos referentes al SGIC están disponibles y accesibles en la web de la universidad. Además se puede acceder a todos los resultados a través de las páginas específicas de la titulación y disponen de una intranet para difusión de datos con mayor segmentación, actas de las comisiones, etc. (MiAulario, con contraseña). Las evidencias que se aportan desde el Centro ponen de manifiesto que se van recogiendo las recomendaciones incluidas en los sucesivos Informes de evaluación para la verificación y seguimiento del título. Estas recomendaciones han generado planes de mejora que se han ido introduciendo en la titulación. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro analiza periódicamente las expectativas y la satisfacción de los estudiantes a través de las encuestas de satisfacción con la docencia, los registros de gestión de incidencias, etc.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente en número (ligeramente superior al comprometido en la memoria verificada) y en dedicación, reúne el nivel de cualificación académica requerido para impartir estos estudios Máster y dispone en su conjunto, de la adecuada experiencia profesional y calidad tanto docente como investigadora. Existe una adecuada relación nº estudiantes/nº profesores atendiendo a la

tipología de las asignaturas. Los diferentes colectivos implicados en el título muestran una satisfacción elevada con la cualificación del personal académico del título. La plantilla se actualiza de manera que pueda abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada. No se aportan datos sobre proyectos de innovación docente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

No se detectan carencias relacionadas con el personal de apoyo ni con los recursos materiales. La visita pone de manifiesto la excelente adecuación de los laboratorios, aulas, biblioteca y demás equipamientos. Los estudiantes y egresados muestran su satisfacción con los servicios de apoyo y orientación académica, profesional que se ponen a disposición de los estudiantes son los de la Universidad (orientación al estudiante, orientación laboral y movilidad internacional). En general, se considera que el personal de apoyo es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Las prácticas diseñadas y los convenios aportados hacen posible la consecución de las competencias previstas y en general, el nivel de satisfacción con las prácticas es alto, aunque el alumnado insiste en que su rol durante las prácticas se orienta más a la observación del funcionamiento de los servicios que le son asignados que a una intervención directa supervisada, lo que a su entender supondría un impacto más profundo y significativo en el aprendizaje.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se

corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De las evidencias aportadas se deduce que los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES. La metodología docente y los sistemas de evaluación están descritos, son coherentes con el Máster y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

La propuesta del TFM es coherente con la memoria verificada. Como evidencias se aportan las encuestas de satisfacción de los estudiantes y profesorado. Sin embargo no son significativas ya que la participación ha sido escasa en las planteadas desde la Universidad. El número de TFM defendidos parece bajo. Dicho número está condicionado por el alto número de estudiantes a tiempo parcial. Durante la visita se plantea la dificultad de compaginar con el trabajo habitual las exigencias docentes, en un curso académico. El progreso académico es adecuado a tenor de las evidencias analizadas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título son adecuados, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y se corresponde con lo previsto en la memoria verificada. Así la tasa de graduación prevista era del 70%, habiendo oscilado entre el 66,7 y el 100%. La tasa de eficiencia prevista era del 90% y las cifras obtenidas se sitúan entre el 91 y el 100%. Sin embargo, la tasa de abandono estaba fijada en el 10% y se ha situado entre el 10 y 35%.

Las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores (curso 13-14) muestran unos buenos resultados pero no son representativos por la baja tasa de respuesta (6/28 de estudiantes y 4/20 profesorado. Por parte del equipo directivo, se indica que se intenta, sin demasiado éxito, potenciar el grado de participación de los estudiantes en las encuestas semestrales.

Las encuestas de satisfacción del PAS y empleadores no se han llevado a cabo. No existen indicadores directos objetivos (encuestas) de inserción laboral. Existen datos indirectos (alumnos que acceden al

doctorado en la UPNA).

A pesar de la baja participación en estas encuestas se contrasta, durante la visita, que en general, entre egresados y estudiantes, el nivel de satisfacción y cumplimiento de expectativas es moderado-alto.

La universidad en su Plan de Mejoras se compromete a partir del curso 2015-16 a recoger información de satisfacción del PAS y empleadores relacionados con el título mediante la realización de grupos focales con el personal implicado en el mismo y elaboración posterior de informe con las aportaciones realizadas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el Plan de Mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título

- La formalización de las diferentes reuniones de coordinación con el levantamiento de las correspondientes actas.
- La publicación en la página web del Máster y de la guía del Máster de información completa sobre las prácticas externas, sobre profesorado, coordinación entre tutor académico de prácticas y tutor en la institución conveniada, mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas
- La recogida de información sobre la satisfacción del PAS y empleadores.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter anual.

En Madrid, a 05/12/2015:

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAK', is written over a horizontal blue line.

El Director de ANECA